

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 27 de septiembre de dos mil doce, a las 12:00 horas, en la oficina de Directora General de Quejas y Denuncias ubicada en el 4° piso, del edificio marcado con el número 11, en la calle de Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: licenciados Reynaldo Terán Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria, Jesús Rodríguez García Director de Vigilancia al Cumplimiento de la Ley y suplente de la Titular de la Unidad de Enlace, así como la ingeniera Maria de Rosario Mendoza Castillo, suplente del Coordinador de Asesores, a fin de celebrar sesión extraordinaria, y como invitado el ingeniero Jaime García Reyes, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Información.
- 2.- Dar a conocer a los integrantes del Comité de Información, las respuestas otorgadas por la Coordinación General de Delegaciones, la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales y la Delegación de esta Institución en el Estado de Yucatán, relativa a la solicitud con número de folio: 1510500009512.
- 3.- Toma de determinaciones.

Una vez constatada la existencia del quórum, para que las determinaciones que en esta sesión se tomen sean validas, el licenciado Jesús Rodríguez García, suplente de la Titular de la Unidad de Enlace, procedió a dar lectura a la solicitud de información 1510500009512 consistente en: deseo saber si el C. Vicente Estarada Maldonado ha promovido del año 2000 a la fecha algún asunto en su dependencia. De ser así quiero saber qué tipo de asunto y sobre qué inmueble y su estado procesal. En particular, sobre algún inmueble en el Ejido NCP Justicia Social, Municipio de Peto Yucatán. -----

Ante la falta de precisión en la solicitud, la Unidad de Enlace a través el sistema de INFOMEX, requirió información adicional, donde se obtuvo lo siguiente: Buenas Tardes, en seguimiento a la información adicional solicitada, en específico deseo saber si esta Dependencia en uso de sus atribuciones como defensor de los derechos de los sujetos agrarios, en los asuntos que interviene como árbitro agrario o representante legal, o como promotor de la conciliación de intereses, cuenta con algún expediente o se encuentra sustanciado algún asunto en que el C. Vicente Estrada Maldonado sea parte como sujeto agrario, en relación con la parcela número 36 Z-1 P1/1 del NCPE Justicia Social Municipio de Peto Yucatán, de ser así, deseo conocer los datos solicitados originalmente. Gracias.-----

Al respecto, la Coordinación General de Delegaciones mediante Oficio No. CGD/DAASAT/2306/2012, del 17 de septiembre de 2012, informa que la delegación de esta institución en el estado de Yucatán, a través del oficio No. PA/YUC/RT-1293/2012 con fecha del 14 de septiembre de 2012, fue informada por la residencia del propio organismo, que después de una búsqueda exhaustiva y bajo protesta de decir verdad, no obra resguardo que haga referencia a la información requerida; también anexa copia de la minuta de hechos levantada por el jefe de residencia, el analista programador y el coordinador de profesionistas dictaminadores encargado del archivo en la residencia tekax, para hacer constar que se llevó a cabo la búsqueda de algún expediente jurídico en trámite, concluido o en proceso de integración que haga referencia al C. Vicente Estrada Maldonado o algún asunto relacionado con la parcela 36 Z-1 P1/1 en el sistema del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).-----

Así mismo la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales, mediante oficio No. DGCASP/DCA/1843/12 de fecha 14 de septiembre de 2012, hace de nuestro conocimiento que una vez realizada la búsqueda tanto en los archivos de esa Dirección General, como en los registros del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) y en la base de datos que resguarda la Dirección de Informática de esta Procuraduría Agraria, no se localizó asunto alguno, que haya sido promovido por el C. Vicente Estrada Maldonado y en el que esta Institución haya intervenido como árbitro agrario o como promotor de la conciliación de intereses.-----

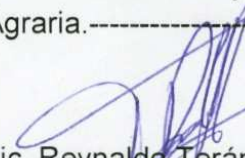
CÓMITE DE INFORMACIÓN
CI/ 15 /12


SECRETARÍA DE LA
REFORMA AGRARIA




Una vez analizada la documentación de la Coordinación General de Delegaciones , de la Dirección General de Conciliación, Arbitraje y Servicios Periciales y de la Delegación de esta Procuraduría Agraria en el estado de Yucatán y con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité de Información resuelven confirmar la inexistencia de la documentación solicitada.-----


Agotados los puntos del día de hoy, se dio terminada la sesión a las 13:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron. Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria.-----


Lic. Reynaldo Terán Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
en la Procuraduría Agraria


Ing. María del Rosario Mendoza Castillo
Suplente del Coordinador de Asesores


Lic. Jesús Rodríguez García
Director de Vigilancia al
Cumplimiento de la Ley
Suplente de la Titular de la
Unidad de Enlace

Invitado


Ing. Jaime García Reyes
Titular del Área de Auditoría para
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
del OIC en la Procuraduría Agraria